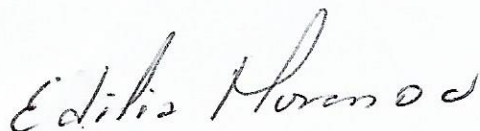
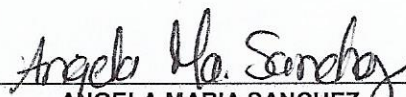


FUNDACION RED INNCOL
NIT. 901,258,404-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

<u>ACTIVO</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (III)	97.036.919	5.759.563
CUENTAS POR COBRAR (IV)	114.473.650	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	211.510.569	5.759.563
TOTAL ACTIVO	\$ 211.510.569	\$ 5.759.563
<u>PASIVO</u>		
PROVEEDORES (V)	426.566	2.364.228
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS (VI)	418.979	156.340
TOTAL PASIVO	845.545	2.520.568
<u>PATRIMONIO</u>		
CAPITAL (VII)	1.000.000	1.000.000
UTILIDADES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	0	-1.052.473
EXCEDENTES/ PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO (XI)	209.665.024	3.291.468
TOTAL PATRIMONIO	210.665.024	3.238.995
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 211.510.569	\$ 5.759.563



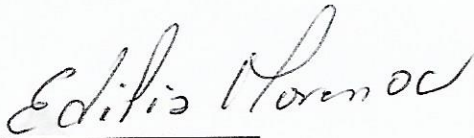
EDILIA MORENO VERGARA
Representante Legal
C.C. 41,750,435



ANGELA MARIA SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 98661-T

FUNDACION RED INNCOL
NIT. 901,258,404-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE OPERACIÓN (VIII)	372.419.012	167.251.415
MENOS COSTOS DE OPERACIÓN	-	-
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS DE OPERACIÓN	\$ 372.419.012	\$ 167.251.415
GASTOS DE OPERACIÓN		
ADMINISTRACION (IX)	161.087.310	162.689.577
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 211.331.702	\$ 4.561.838
INGRESOS NO ORDINARIOS DE OPERACIÓN		
NO ORDINARIOS DE OPERACION	36.842	60.166
GASTOS NO ORDINARIOS DE OPERACIÓN		
NO ORDINARIOS DE OPERACIÓN (X)	-1.703.520	-1.330.536
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	209.665.024	3.291.468
PROVISION DE RENTA AÑOS ANTERIORES	-	-
EXCEDENTES/ PERDIDA DEL PERIODO (XI)	\$ 209.665.024	\$ 3.291.468


EDILIA MORENO VERGARA
Representante Legal
C.C. 41,750,435


ANGELA MARIA SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 98661-T

NOTAS A LOS ESTADOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS BAJO NIIF

NOTA I ENTE ECONOMICO

La **FUNDACION RED INNCO**, fue constituida por Acta No.1 del 21 de Enero de 2019 otorgado en Asamblea Constitutiva, Inscrita en cámara de comercio el 22 de Febrero de 2019 bajo el número 00313182 del Libro I de las entidades sin ánimo de Lucro

La FUNDACIÓN tendrá como objeto el desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población en situación de pobreza y pobreza extrema, entre otras. Para ello, la Fundación RED INNCO empleará herramientas TIC de acceso gratuito, desarrolladas por organizaciones externas a la fundación, que permiten el libre acceso por parte de cualquier persona de la población objeto de la Fundación.

NOTA II PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas a la **FUNDACION RED INNCO**, en la preparación de sus estados de la situación financiera, que se ajustan a las normas de contabilidad general aceptadas en Colombia son:

MARCO TECNICO NORMATIVO Para la identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros la **FUNDACION RED INNCO** aplica los principios de contabilidad, las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y los requisitos contenidos en los párrafos 1.2 y 1.3 del anexo 3 del DUR 2420 del 2015 para las Microempresas. De acuerdo a esta normatividad la **FUNDACION RED INNCO** pertenece al GRUPO III.

Unidad Monetaria De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Fundación para su contabilidad y presentación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral es el peso colombiano.

Periodo contable y presentación La Fundación tiene definido un corte de sus cuentas, preparar y difundir los estados financieros de propósito general por lo menos una vez al año a 31 de diciembre.

Negocio en Marcha La Fundación prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuara con sus actividades meritorias en el futuro.

Presentación de Estados Financieros Los estados financieros presentarán razonablemente la situación financiera de la empresa, mostrando de manera fidedigna las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los *Conceptos y Principios Generales*. La preparación y presentación de los estados de la situación financiera es responsabilidad de la administración.

¹ ART. 8º — Unidad de medida. Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida. Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional. La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principalmente obtiene y usa efectos

* _ *

Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados de la situación financiera,

Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Se refiere al efectivo disponible en caja y bancos de las donaciones recibidas a favor de la fundación.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. La Fundación registra cuentas por cobrar originadas en desarrollo de su actividad meritoria por anticipo a proveedores.

Obligaciones Tributarias y fiscales La Organización es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen Especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

Régimen Tributario Especial

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial están sometidos a la tarifa única del Veinte por ciento 20%. (Artículo 146 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 356 del ET).

El artículo 1.2.1.5.1.1. del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia en el Régimen Tributario Especial, como el proceso que se debían adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

Determinación del beneficio neto o excedente fiscal

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 357 del ET se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento del mismo.

El procedimiento para determinar el beneficio neto o excedente se definió en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 del 2017. En lo relacionado con los egresos incurridos y devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, estos serán deducibles sin que necesariamente se encuentren asociados a la realización de un ingreso. (artículo 1.2.1.5.1.21 Egresos del Decreto 2150 de 2017)

El beneficio neto o excedente fiscal determinado según se indica anteriormente será de carácter exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra. (Incorporado mediante artículo 150 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 358 del ET).

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 y 23 del ET.

¹ ART. 19. — **Importancia.** Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

¹ ART. 114. — **Notas a los estados financieros.** Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas: 1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos. 2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros. 3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa. 4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Patrimonio – Fondo Social Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios y las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación a través de las donaciones y al igual que los costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA III - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- El rubro disponible representa el dinero en caja, el saldo de bancos, según saldos contables y extractos bancarios que se detallan así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2024	2023
Caja General	239.356,00	544.210,00
Davivienda Cta Corriente	96.797.563,00	5.215.353,00
TOTAL	97.036.919,00	5.759.563,00

NOTA IV - CUENTAS POR COBRAR

- Corresponde al valor a favor de la FUNDACION RED INNCOL por concepto de donaciones realizadas en el desarrollo de sus operaciones de acuerdo con el objeto social.

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023
Clientes (Donaciones)	114.673.650,00	0,00
TOTAL	114.673.650,00	0,00

NOTA V - PROVEEDORES

- Al 31 de Diciembre de 2024, Está compuesto por los proveedores realizados a la FUNDACION RED INNCOL.

PROVEEDORES	2024	2023
Proveedores Nacionales	426.566,00	2.364.228,00
TOTAL	426.566,00	2.364.228,00

* _ *

NOTA VI - IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

➤ Al 31 de Diciembre de 2024, Está compuesto por los impuestos realizados a la FUNDACION RED INNCOL.

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	2024	2023
Retencion en la Fuente	384.927,00	133.491,00
Retencion de Iva	34.052,00	22.849,00
TOTAL	418.979,00	156.340,00

NOTA VII - CAPITAL SOCIAL

➤ Al 31 de Diciembre de 2024, Está compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por los socios de la FUNDACION RED INNCOL.

CAPITAL SOCIAL	2024	2023
Capital(i)	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000,00

(i) Los aportes están discriminados en cuotas de \$250.000 y los socios son

OSSA MORENO JUAN SEBASTIAN	C.C. 1020.744.031
HERNANDEZ BENITEZ DAVID ARTURO	C.C. 1.032.418.254
PARIS VAL2NCIA JUAN PABLO	C.C. 1020.764.364
PAEZ ANGEL DIEGO ALEJANDRO	C.C. .1020.741.679

NOTA VIII - INGRESOS OPERACIONALES

➤ Corresponden a las donaciones efectuadas por terceros a Diciembre 31 de 2024.

INGRESOS DE OPERACIÓN	2024	2023
Donaciones	372.419.012,00	167.251.415,00
TOTAL	372.419.012,00	167.251.415,00

* _ *

NOTA IX - GASTOS DE OPERACION

- La sociedad genero gastos de operación de su actividad económica durante el periodo fiscal 2024.

GASTOS DE OPERACIÓN	2024	2023
Honorarios	3.000.000,00	3.000.000,00
Servicios	125.461.965,00	119.236.666,00
Legales	31.600,00	21.600,00
Gastos de Viaje	0,00	0,00
Diversos	32.593.745,00	40.331.311,00
TOTAL	161.087.310,00	162.589.577,00

NOTA X- GASTOS NO ORDINARIOS DE OPERACIÓN

- Este rubro a 31 de Diciembre de 2024, refleja los gastos No Ordinarios de Operación y Financieros que tiene la FUNDACION RED INNCOL,

GASTOS NO ORDINARIOS DE OPERACIÓN	2024	2023
Gastos Bancarios GMF	193.452,00	91.338,00
Manejo de Tarjeta	1.032.874,00	876.829,00
Comisiones	215.079,00	357.200,00
Gastos Diversos	262.114,00	5.169,00
TOTAL	1.703.519,00	1.330.536,00

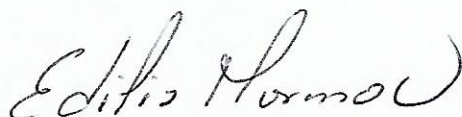
NOTA XI - EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO

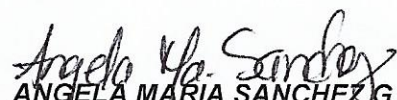
- Para el cierre de ejercicio fiscal 2024, la FUNDACION RED INNCOL, obtuvo un excedente por la suma de \$209.665.024.

UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	2024	2023
Excedentes del Presente Ejercicio	209.665.024,00	3.291.468,00
Perdida-Excedentes Acumuladas	0,00	-1.052.473,00
TOTAL	209.665.024,00	2.238.995,00

NOTA XII - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- No se han presentado hechos posteriores al cierre del periodo gravable y fiscal 2024 que requerirán ajuste o revelación en los estados de situación financiera o en las notas subsecuentes.
- Políticas Contables bajo NIIF Los registros contables y preparación de los Estados de la situación Financiera de **FUNDACION RED INNCOL**, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones y normas legales expresas en Colombia, el nuevo marco establecida en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y los requisitos contenidos en los párrafos 1.2 y 1.3 del anexo 3 del DUR 2420 del 2015 para las Microempresas.


EDILIA MORENO VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL


ANGELA MARIA SANCHEZ G.
CONTADOR PÚBLICO
T. P. No. 98661-T

* _ *

CERTIFICACIÓN

Certificamos que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros adjuntos a 31 de Diciembre de 2024, de la **FUNDACION RED INNCO** con Nit. No. 901.258.404-9, se han verificado previamente conforme al reglamento y la Ley Colombiana y que los mismos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y cumplen con las prácticas de Contabilidad de general aceptación y normas legales expresas.


EDILIA MORENO VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL


ANGELA MARIA SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T. P. No. 98661-T

* _ *

Dirección: Kra.15 No.99-13 Oficina 404 Bogotá D.C., Colombia – Teléfono 310 325 83 34